

Expediente: 200/24
Carátula: ROJANO RAMONA ESTER DEL VALLE C/ OSPLAD (OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE) S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/06/2024 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OSPLAD, -DEMANDADO
20200593015 - ROJANO, RAMONA ESTER DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 200/24



H20703687218

JUICIO: ROJANO RAMONA ESTER DEL VALLE c/ OSPLAD (OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE) s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 200/24

CONCEPCION, 31 de mayo de 2024.-

Resérvese para ser proveído una vez concluído el proceso de la mediación obligatoria (artículo 8 de la Ley 7844 y decreto ley 2960/09).^{BM}

Actuación firmada en fecha 31/05/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.